

Consejo Nacional de Pesca
10 de septiembre de 2021

En Valparaíso, a 10 de septiembre de 2021, siendo las 11:19 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 9 del 8 de septiembre de 2021. El Consejo se inició bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), Sr. Cristian Espinoza Montenegro, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. **Claudio Baez**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. **German Llanos**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Gabriel Yani Gonzalez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
- Sr. **Fernando Uribe Diaz**, representante suplente de organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona regiones de Atacama y Coquimbo.
- Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial pequeños armadores industriales.
- Sr. **Hugo Roa Roa**, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
- Sr. **Gabriel Ramos López**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Arica y Painacota, Tarapacà y Antofagasta
- Sr. **Marco Ide Mayorga** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. **Juan Santana Zuñiga** representante suplente de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Sr. **Marcelo Soto Castillo**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina Véliz jefe División de Administración Pesquera, don Jurgen Betzhold Jefe del Departamento de Pesquerías, don Jorge Farias

Ahumada sectorialista de la Unidad de Pesquerías Demersales de la División de Administración Pesquera.

El Subsecretario (S) verifica el quorum necesario y da por iniciada la sesión del Consejo Nacional de Pesca a las 11:19 hrs del 10 de septiembre de 2021. Agradece la presencia de los consejeros.

Presidente (S): Agradecemos la voluntad de estar el día de hoy con nosotros. El acta anterior será presentada en la próxima sesión junto con esta, respecto a este punto alguien tiene alguna objeción? (*no hay objeciones*).

Hoy está con nosotros Alejandra Ordenes y Francisco Ortiz de la División Jurídica de la Subsecretaría, don Mauro Urbina jefe de la División de Administración Pesquera (DAP) y don Jurgen Betzhold Jefe del Departamento de Pesquerías. El tema en tabla del día de hoy es el fraccionamiento artesanal industrial de la raya volantín y la presentación la hará el colega de la DAP don Jorge Farias, que se encuentra online.

La Secretaria Ejecutiva lee el artículo 147 de la Ley General de Pesca y Acuicultura

Se propone conformar la comisión y poder sesionar hoy mismo, para dirimir hoy respecto del fraccionamiento.

Consejero Rodríguez: Una consulta, porque la rapidez que se está pidiendo. Estamos contra el tiempo?

Presidente (S): Efectivamente estamos contra el tiempo. Este fraccionamiento tiene un periodo de duración de 1 año, lo que fue aprobado por este Consejo. Les propongo que veamos la presentación y luego definamos los pasos a seguir. Depende exclusivamente de ustedes.

El profesional de la División de Administración Pesquera Jorge Farias Ahumada realiza la presentación "fraccionamiento sectorial de la cuota de captura en la pesquería de raya volantín (zearaja chilensis)".

Presidente (S): Se solicita conformar la comisión que establece el artículo 147 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Comisión:

1. Sr. **Dante Queirolo Palma**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
2. Sra. **Valesca Montes Sánchez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).

3. Sr. **Gabriel Yany Gonzalez**, representante de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la República).
4. Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial pequeños armadores industriales.
5. Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2° cargo.
6. Sr. **Marco Ide Mayorga** representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo macro zona Regiones de Los Rios, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
7. Sr. **Marcelo Soto Castillo**, representante titular de organizaciones gremiales sector artesanal cargo nacional.

Consejero Quintanilla: Tengo dos consultas con respecto al informe técnico que enviaron, en el informe técnico habla de una cantidad de toneladas asignadas como cuota objetivo del orden de magnitud de 1.194 toneladas, si no me equivoco, y mirando los desembarques del año 2020 tenemos 498 toneladas desembarcadas, eso representa 41.7% aproximadamente, entonces, mi pregunta es la siguiente: qué pasa con ese delta de diferencia que no se capturó o es la cuota que se asignó el 2020 por que mirando para atrás está en el promedio de 400 y tantas toneladas, me hace un poquito de ruido en el sentido de donde está esa diferencia. Si bien en el informe técnico dice que se saca en uno o dos días la cuota prácticamente en su totalidad y mirando la presentación da en el orden de magnitud de eso.

Si bien existen pocos datos en el tema científico, ¿qué acciones se están tomando para conocer el estado del recurso raya, su situación biológica? ¿ qué acciones están tomando?. Este tema lo venimos discutiendo hace rato, ¿qué propuestas hay? ¿El Comité de Manejo que ha planteado? ¿La subsecretaría de pesca qué tiene considerado como investigación? ¿de donde podemos sacar estos datos para poder tomar decisiones que sean las más correctas? y no encontrarnos en una situación de vulnerabilidad con un recurso que es longevo.

Jorge Farias: Respecto de la cuota (por lo que entendí de la consulta) en el año 2020 la cuota fue 300 toneladas para todo Chile, por lo tanto, si usted mira el desembarque de 400 y tantas toneladas, la cuota se sobrepasó en forma importante. Yo no recuerdo los datos exactamente ahora en la memoria, pero por ejemplo la pesquería enfocada en la actividad en la zona sur de la Región de Los Lagos ha presentado en los últimos años, con estas cuotas tan bajas, niveles importante de desembarque, muy por sobre la cuota de captura. Eso no es porque el Servicio no haga su trabajo, sino porque la temporada de pesca es tan corta (1 o 2 días) que cuando se desembarca, porque se utiliza un término horario para rendir los desembarques, la cuota se encuentra sobrepasada. El comité científico para el año 2021 entendiendo este problema, estimó que era necesario aumentar los niveles de autorización, excepcionalmente por este año, para recopilar datos en forma pausada, más normal, por decirlo de alguna forma y minimizar esta carrera olímpica, de ahí el compromiso de la Subsecretaría de avanzar fuertemente en el marco de ordenamiento y establecer asignaciones regionales y no en áreas tan grandes como toda la

zona sur austral o la zona centro sur en su totalidad. Yo diría que esa es la explicación para sus dudas, para sus consultas, son cuotas totalmente distintas 300 toneladas el año 2020 y 1200 toneladas anuales totales nacionales para el año 2021, lo más probable que se van a pescar las 1200 toneladas porque hay mucho interés del sector artesanal en esta pesquería y es por eso que la asignación regional es clave, para asegurar que Aysén también capture y Magallanes también lo haga, también ocurre con Los Ríos, La Araucanía y Biobío. Esto es muy parecido al problema con las merluzas casi 20 años atrás, cuando Portales consumía casi toda la cuota nacional, avanzamos a regionalizar la cuota, Portales consumía toda la cuota de la región después, ahí se avanzó a asignación por área dentro de la región, después Portales consumía toda la cuota del área centro de la región, se avanzó a una asignación por organización, los famosos RAES, y en ese contexto estas asignaciones permiten que todos los actores puedan y tengan la oportunidad de pescar y no solamente la flota más potente. En el fondo tiene que ver un poco con concepto de equidad en la pesca, los mejores mecanismos de asignación de la captura.

Respecto a su segunda consulta, en el proceso de toma de decisiones en pesca yo diría que hay que mirar esto más bien como un proceso, hay toma de información por un lado, en segundo lugar hay un proceso de análisis que permite el desarrollo de indicadores para tomar decisiones y después la decisión propiamente tal. El esquema de análisis de desarrollo de indicadores para toma de decisión hoy día lo conocemos como evaluación de stock, desde ahí sacamos indicadores y el indicador que más usamos es la biomasa desovante o adulta y dependiendo de su reducción es el estado de recurso, se generan todos esos elementos para tomar decisiones. Sin embargo, hay pesquerías en que no se pueden estimar la biomasa adulta, como el caso de la raya, porque tampoco se pueden hacer cruceros con rayas es imposible (acústicos) y en ese contexto hay que buscar otras metodologías y lo que está trabajando el comité científico particularmente Ifop es metodología alternativa, que se podrían conocer como data pobre pero yo diría que son un poquito más desarrollada. Se trata de tener un termómetro y medir la temperatura, algunas pesquerías que son ricas en datos se hace a través de un modelo de evaluación de stock, donde el indicador es la biomasa desovante, pero en pesquería donde no hay suficiente información ni conocimiento para desarrollar una buena evaluación de stock indirecta es posible trabajar con datos derivados directamente de la pesquerías y el indicador ahí es la Captura por Unidad de Esfuerzo, por eso que el comité científico está buscando un indicador de Captura por Unidad de Esfuerzo que sea informativo, que podamos encontrar cual es la captura del esfuerzo equivalente al Rendimiento Máximo Sostenido, equivalente a la límite que permite calificar los estatus de los recursos. Ese es el trabajo que se está haciendo en taya hoy día, principalmente tratando de desarrollar una metodología con datos empíricos que permita o sea más bien informativa para el proceso de toma de decisiones, lo que quiero decir que no todo es evaluación de stock.

Consejero Queirolo: Dos consultas: dado que no existe actualmente interés como recurso objetivo por parte de la flota industrial, es posible avanzar un fraccionamiento mayor para el sector artesanal, por ejemplo el 99%, 98%, de tal manera que el resguardo sea de fauna acompañante, justo y necesario, sin tener que generarse una cuota mayor para el sector industrial y así favorecer naturalmente a quienes hoy tienen interés con el recurso.

La segunda tiene relación con las cuotas (la regionalización de cuotas), cual es el fundamento que hay detrás de las propuestas en términos de cantidades por región. Estoy totalmente de acuerdo con la regionalización, me interesa que se realice dado que algunos pescadores no pueden realizar

la actividad por malas condiciones de tiempo y se ven desfavorecidos por una carrera olímpica que hoy día existe; por lo tanto, la regionalización va ayudar a eso. Sin embargo me preocupa que las cantidades no están debidamente justificadas o al menos no están en el documento no se comprenden bien, si me podrían clarificar esos 2 temas estaría muy agradecido.

Lo último, es que me tengo que retirar por compromisos anteriores a las 12, entonces quedo atento de participar en la comisión, pero naturalmente no puedo seguir conectado por más tiempo.

Jorge Farias: Respecto a la segunda pregunta, los procesos de regionalización tiene hoy día varias etapas, la primera es que la Subsecretaria hace una propuesta inicial técnica, esta propuesta después se consulta a los Comité de Manejo y a los Consejos Zonales, o si no hay Comité de Manejo se consulta directamente a las organizaciones artesanales relacionadas directamente con la pesquería. Pero los criterios técnicos con los cuales se plantea la primera propuesta tienen que ver principalmente con el desembarque histórico y en esta pesquería en particular además con el tamaño de las embarcaciones autorizadas y las embarcaciones que han operado. El tema de fondo tiene que ver con que los criterios técnicos de organización puedan representar lo más fielmente posible la situación más actual de la pesquería. Particularmente en la pesquería de raya volantín, los datos de desembarque no son tan verosímiles dada la carrera olímpica de los últimos años, por lo tanto, aquí se consideró un periodo más bien anterior para tomar los datos que representen una situación más normal de la pesquería, entonces se trabajó el periodo (no me recuerdo bien) 2007, 2008 hasta el año 2011, 2012 app., donde se tomaron los desembarque y el RPA actual (si no me equivoco), de ahí nace un porcentaje y esa fue la propuesta que se hace al Comité de Manejo y al Concejo Zonal.

Mauro Urbina: Respecto a la consulta don Dante, nosotros siempre podemos hacer ese esfuerzo de modificar este fraccionamiento, no obstante hay 2 elementos que hoy día nos gatilla a dejar los mismos valores y estos son los siguientes: como ustedes saben a partir del año pasado recién se implementó y a través de las cámaras que están puestas en todos los barcos hoy en día industrial, todo el monitoreo al descarte. Hoy ese 3% nos asegura más adelante poder modificar esto, pero con mayor certezas y no tener problemas en el funcionamiento hoy día del sector industrial. El segundo elemento, que es más político, tiene que ver como ustedes saben se está discutiendo hoy día actualmente la llamada Ley Corta, y en esa ley corta que ya salió del senado, el fraccionamiento propuesto y que ya está dicho por el senado precisamente fue un 97-3% para raya volantín, entonces en ese sentido son los dos elementos que a nosotros nos hizo hacer el año pasado del 97-3%. Claramente si nosotros hoy día sí tuviésemos un análisis más detallado de lo que está sucediendo realmente por las cámaras y no solamente basarnos en lo que está en el desembarque podríamos tener un elemento que nos pudiese ayudar a llegar al 99-1% que se ha propuesto.

Básicamente son estos dos elementos que nos llevan a tomar esta decisión del 97-3%.

Consejero Ide: Quiero señalar algo sobre los porcentajes, de hecho yo fui uno de los opositores a aumentar el porcentaje a los artesanales. Hay que entender que no es lo mismo 3% de 100 toneladas que de 1000 toneladas. Me refiero a que la raya más adelante va a tender a disminuir estos porcentajes y un poco entender las razones que planteaba la industria. Lo digo también por

otras pesquerías que vamos a ver pronto en el Consejo Nacional, que tiene que ver con el congrio dorado.

El estar en este Consejo Nacional, para nosotros como Región de Los Ríos tiene dos objetivos principales, transparentar las capturas de raya en el sector artesanal y también las de congrio dorado. Porque la unidad de pesquería empieza en el 41° 28' 6 que es la Región de Los Lagos, por lo tanto hay una colita entre ese límite y nuestra Región en ambas pesquerías, unidad fuera de la Unidad de Pesquería (UP) y dentro de la UP congrio y raya respectivamente. Se producía lamentablemente que cuando queramos salir a pescar ya estaba toda la cuota de raya pescada porque se declaraba de esa zona (Región de Los Lagos), por lo tanto los viejos nuestros nunca pudieron salir a pescar. Regionalizaciones hubieron otrora, pero fueron mal hechas porque no pasaron por el Consejo Nacional, pero la regionalización nos permite tener una cuota fija para nuestra región y poder pescarla sin estar pendiente de lo que hace otra región (decimo u octava región), porque declaraban pesca en una especie de carrera olímpica. Nosotros estamos bastante contentos con esta regionalización y ya estamos trabajando para ver el tema del congrio dorado que está pasando la misma situación que pasaba con la raya antes del fraccionamiento.

Presidente (S): Se propone sesión de comisión y de CNP para el día lunes 13 de septiembre.

Se da por terminada la sesión a las 12:11 hrs.